

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez hoy 23 de septiembre de 2020 enterándole que se encuentra digitalizado el expediente contentivo del proceso DIVISORIO identificado con radicación 17001-31-03-005-2016-00336-00, como prueba trasladada. Sírvase proveer.

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO:	INTERLOCUTORIO
Proceso:	VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandantes:	MARIA LIMBANIA VARGAS MARTINEZ
Demandados:	ARIAS Y ASOCIADOS MANIZALES S.A.S
Radicado:	170013103005-2017-00215-00

Mediante proveído del nueve (09) de julio del año que avanza se accedió a la prueba trasladada solicitada a instancia de la parte demandante, por manera que este Despacho judicial procedió con la digitalización del proceso DIVISORIO identificado con radicación 17001-31-03-005-2016-00336-00 conocido por esta Judicatura.

En consideración a lo anterior, se resuelve AGREGAR al dossier este medio de prueba y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5602e6a2d5dc79a748bf2ca778b45f6e62db55d20bdb5e20a366af0bad654d8

Documento generado en 23/09/2020 04:08:27 p.m.